

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA: Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, lunes 09 de noviembre de 2015.

ORDEN No.: LG/0404/0245/2015

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR

NIT

IMPRESOS MÚLTIPLES, S.A. DE C.V.

0614-141092-107-8

LÍNEA:

0404 PR-SIS/PROGRAMA CIUDAD MUJER (CENTRO CIUDAD MUJER SANTA ANA)

CLASIFICACIÓN:

COMPRA DE BIENES

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
	52150000	54199	8	UNIDAD	MAGNÉTICOS INFORMATIVOS DE LAS CARACTERÍSTICAS SIGUIENTES: * FABRICADOS EN LÁMINA MAGNÉTICA. * MEDIDAS: 0.45 CENTÍMETROS DE LARGO X 0.30 CENTÍMETROS DE ANCHO. * IMPRESOS EN VINIL ADHESIVO A FULL COLOR PEGADO SOBRE LÁMINA MAGNÉTICA (DISEÑO MANGNÉTICA).	NO ESPECIFICA	\$ 20.00	\$ 160.00
					GARANTÍA: SE REPONDRÁ EL MATERIAL QUE SALGA DAÑADO EN EL MENOR TIEMPO POSIBLE. LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/PROGRAMA CIUDAD MUJER, PROPORCIONARÁ Y APROBARÁ EL ARTE, DEJANDO CONSTANCIA POR ESCRITO, PREVIO A LA PRODUCCIÓN DE LOS MAGNÉTICOS. PARA COORDINACIÓN Y CONSULTAS: LICDA. ANTONIA LISSETTE HERNÁNDEZ, TEL 2244-2823, CEL. 7797-4200, EMAIL: lhernandez@ciudadmujer.gob.sv			

MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)

\$ 160.00

MONTO TOTAL EN LETRAS: CIENTO SESENTA 00/100 DÓLARES.

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DE MAGNÉTICOS INFORMATIVOS, PARA SER UTILIZADOS EN EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE ALFABETIZACIÓN EN DERECHOS, CON EL OBJETIVO DE DAR A CONOCER LOS DERECHOS DE LAS MUJERES, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE EDUCACIÓN COLECTIVA Y DE PROMOCIÓN COMUNITARIA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/PROGRAMA CIUDAD MUJER (CENTRO CIUDAD MUJER SANTA ANA).

REFERENCIA:

SOLICITUD CÓDIGO: 0323SA(12-10-2015)
RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO: RA/LG/(SC)(B)/0245/2015

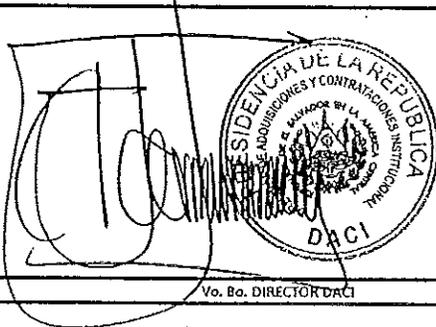
CONDICIONES GENERALES

EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.

- * TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.
- * EL TIEMPO DE ENTREGA DEL BIEN SERÁ DE: UN MÁXIMO DE OCHO DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN FORMAL POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA ORDEN DE COMPRA.
- * LA ENTREGA DEL BIEN SERÁ EN: LAS INSTALACIONES DE LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/PROGRAMA CIUDAD MUJER, UBICADA EN CALLE JOSÉ MARTÍ, NÚMERO 15, COLONIA ESCALÓN, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR.
- * PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL, UBICADA EN COLONIA ESCALÓN, CALLE JOSÉ MARTÍ No. 15, SAN SALVADOR.
- * FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/PROGRAMA CIUDAD MUJER (CENTRO CIUDAD MUJER SANTA ANA).



DESIGNADO SIS (PCM)



Vo. Bo. DIRECTOR DACI

JEFE UFI